

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

211-94

Salta, 01 de Junio de 1.994
Expediente No 12.074/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la renovación, por elecciones, de los Directores y Secretarios de Departamentos y miembros de las Comisiones de Carrera de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que integrantes de la Junta Electoral presentaron sus renunciaciones, por cuanto son candidatos para los mencionados cargos;

Que es necesario designar a los reemplazantes de la Junta Electoral;

Que, asimismo, este cuerpo aprueba la modificación del Cronograma Electoral, emitida por Decanato con fecha 20 de Mayo de 1.994, Resolución Interna No 185/94;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria No05/94 del 24-5-94)

ARTICULO 1o.- Aceptar la renuncia de los miembros titulares que a continuación se detallan, designados por Resolución Interna No 121/94:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. María Esther THAMES

ARTICULO 2o.- Dejar establecido que a partir del 24 de Mayo en curso, la Junta Electoral, designada por Resolución Interna No 121/94, quedará integrado de la siguiente forma, por las renunciaciones aceptadas:

TITULARES

- Prof. Laura MORENO de FERNANDEZ
- Lic. María Alejandra CENZANO VILLAGARCIA
- Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO

SUPLENTE

- Enf. Mercedes Adriana PEREYRA
- Enf. Carlos Enrique PORTAL





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 211-94

Salta, 01 de Junio de 1.994
Expediente No 12.

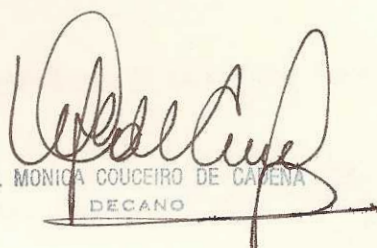
ARTICULO 3o.- Homologar la Resolución Interna No 185/94, de fecha 20 de Mayo de 1.994.

ARTICULO 4o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes designados, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, y siga a la Junta Electoral a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.


Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZERBANO
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CAYENA
DECANO